

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 04 de Enero de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: D INGENIERIA LTDA
CONTRATO: MA- 0034503
OBJETO: “MANTENIMIENTO TRADICIONAL DE VIAS Y LOCACIONES PARA LA SUPERINTENDENCIA LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DECOPETROL S.A, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

FIRMA: SERVIPOZOS DE COLOMBIA LTDA
CONTRATO: 5215893
OBJETO: “SERVICIO DE INSPECCIÓN, CALIBRACIÓN Y PREPARACIÓN DE TUBERÍA DE PRODUCCIÓN, DRILL PIPE Y DRILL COLAR, EN LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE ECOPETROL S.A”

SOLICITUD DE PAZ Y ALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todas las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.